

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2.018.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a veintitrés de octubre de dos mil dieciocho. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por RAMOS SILVA, C.B., de autorización para venta de flores con motivo de la Festividad de "Todos los Santos", el día 30 de octubre, examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda no acceder a lo solicitado, ya que la venta ambulante en esta localidad está autorizada únicamente los viernes.

Visto el escrito presentado por D^a ELADIA RODRÍGUEZ DE LOS REYES, de reclamación por daños sufridos en la lápida de su propiedad colocada en la Galería Ntra. Sra. De Lourdes, fila 1^a, nicho n^o 10 al haberse caído y roto, hechos ocurridos el día 15 de octubre, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda dar traslado a la Compañía Aseguradora.

Vista la reclamación por responsabilidad patrimonial presentada por D^a CRISTINA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ por daños ocasionados a su vehículo matrícula 4195-FZM al caer una farola sobre el mismo el día 15-10-2018, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda dar traslado a la Compañía Aseguradora.

Vistas las solicitudes presentadas por D^a M^a SOLEDAD CONTRERAS DURÁN y D. DANIEL MERCHÁN RANGEL, de tubos para colocar en acceso a las fincas sitas en polígono n^o 13, paraje "Silos Viejos", parcelas n^o 25 y 24 respectivamente, examinado su contenido y el informe emitido por el Guarda Rural de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda conceder 3 tubos para ejecución de un paso de acceso a mencionadas fincas por Camino Potril.

Vista la solicitud presentada por D. RUBÉN FERNÁNDEZ GUERRERO, de tubos para colocar en acceso a su finca, parcela n^o 173, del polígono n^o 20, a través del Camino "La Casita", examinado su contenido y el informe emitido por el Guarda Rural de este Ayuntamiento, la Junta Local acuerda conceder 3 tubos por entrada a la misma.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. JERÓNIMO DURÁN RODRIGUEZ para "Instalación de elemento de retención en la acometida de desagüe" en acerado de C/ Ntra. Sra. De la Soledad, n^o 34, siempre que se coloque a la altura de la red de saneamiento y que no sea practicable, para que no ocupe espacio en el acerado. (Expte. 119/2018).
- A D. PEDRO DIEZ GONZÁLEZ para "Sustitución de azulejos a cocina" en C/ San Sebastián, n^o 46. (Expte. 121/2018).
- A D^a PURIFICACIÓN ALVAREZ GÓMEZ para "Picado, lucido y solería de lavadero" en C/ Calvario, n^o 23. (Expte. 118/2018).
- A D^a ROCIO MÉNDEZ DURÁN para "Demolición de vivienda existente y ejecución de vivienda unifamiliar", según proyecto técnico presentado. (Expte. 115/2018).

VI.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, de denuncias formuladas por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por Infracción al Reglamento General de Circulación, a nombre de M.V.G., de fecha 16 de octubre, (nº expedientes 0008429 y 0008433) (registrada en este Ayuntamiento con el nº 2.313), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

Se informa de Actas-Denuncias formuladas por la Guardia Civil a nombre de J.Z. titular del establecimiento B.M.A., por infracción al Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y a la Ley de Convivencia y Ocio de Extremadura, de fecha 15-10-2018. Examinado su contenido la Junta de Gobierno acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

Se informa de denuncia formulada por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por Infracción al Reglamento General de Circulación, al vehículo matrícula CU-3703-I, de fecha 19 de octubre, (nº expediente 0008404) (registrada en este Ayuntamiento con el nº 2.334), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.